



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00121615- -UNC-ME#FCQ - Licencia Dra. Amaranto

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Marilla AMARANTO, en el sentido que se le otorgue licencia en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, con motivo de realizar una estadía de estudio e investigación en el Instituto de Biotecnología y Biomedicina de la Universidad Autónoma de Barcelona, España.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 17 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 19;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Marilla AMARANTO, para realizar una estadía de estudio e investigación en el Instituto de Biotecnología y Biomedicina, Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Artículo 2º: Encomendar y autorizar a la Dra. Marilla AMARANTO (Legajo N° 52.151), en representación de esta Facultad, la realización de una estadía de estudio e investigación en el Instituto de Biotecnología y Biomedicina, Universidad Autónoma de Barcelona, España; y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 23-06-2026, con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 28-03-2026 y hasta el día de ayer.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EE.mdg